

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO EXCEPCIONES PARAGRAFO 2° ARTÍCULO 175 DEL CPACA**

TRASLADO EXCEPCIONES No. 18 DE 2018

FECHA: 05/09/2018

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION	FOLIO	CUADERNO
2016-00140	REPARACIÓN DIRECTA	ALVER OVIDIO INSUASTI BUENO Y OTROS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN	EXCEPCIONES	57 Y SS	PRINCIPAL
2016-00226	REPARACIÓN DIRECTA	ROSALBA LARA DE SANDOVAL Y OTROS	FABILU LTDA PROPIETARIA DE LA CLINICA COLOMBIA ESE NORTE 2	EXCEPCIONES	109 Y SS 225 Y SS	PRINCIPAL
2017-00361	REPETICION	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PABLO ANTONIO BARRERA BARRERA	EXCEPCIONES	94 Y SS	PRINCIPAL

CONFORME EL NUMERAL 2° DEL ARTICULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, POR EL TERMINO DE TRES DIAS. PARA LO CUAL SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN DIA HOY **05 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, VENCIDO EL MISMO EMPEZARA A CORRER EL TERMINO DE TRASLADO.

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS
Secretaria